



DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a,

06 NCT 2017

Nº de Oficio B00.02.08.02.02.4811/2017

C. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MEXICO, S.A. DE C.V. **EXPEDIENTE SAGARPA 9066** BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COL. CENTRO C.P. 47600, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO **PRESENTE**

En atención a su escrito recibido el 31 de Mayo del 2017, le informo que esta Dirección aprueba el proyecto de etiqueta por cambio de nombre comercial y actualización de textos en análisis garantizado y retiro de encabezado de uso veterinario para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO VIPRECHICK PREINICIO POLLITO ****

> FORMA FÍSICA PELLET

BGMG

G*och

NOMBRE ACTUAL DEL PRODUCTO VIPRECHICK EMPERADOR ****

> **ENVASE** SACO DE RAFIA

AUTORIZACIÓN SAGARPA

A-9066-079 *****

FECHA DE EXPIRACIÓN

06 OCT 2022

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., con domicilio en:

Byld. Anacleto González Flores. No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

De acuerdo a sus ingredientes activos el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Nicarbazina, por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base de los principios activos citados con registro vigente ante esta Secretaría para consumo por ave de combate.

La emisión del presente documento dejara sin efecto el oficio B00.02.08.02.02.5008/2015, y los documentos relacionados que fueron aprobados el día 7 de Septiembre del 2015.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque en todos los lotes del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016 y en los Artículos 1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 94 y 97, de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 31 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicados el 25 de julio de 2007, el 21 de mayo del 2012 y 04 de agosto de 1994 respectivamente.

> ATENTAMENTE SAGARPA LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y DIRECCIÓN SERVIS CERTIFICACIÓN PECUARIA So similar services

> > OFELIA FLORES HERNÁNDEZ

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADITA O ALVAREZ DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. Para conocimiento.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y

CERTIFICACIÓN PECUARIA

F-3164

poulevard Adolfo Ruiz Cortines, No. 5010, Piso 5, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530. Tel. +52 (55) 59051000, ext. 53222 y 51597, empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx



SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA **DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL**



FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 40 kg

VIPRECHICK EMPERADOR **ALIMENTO MEDICADO CON NICARBAZINA PARA AVES** DE COMBATE EN LA ETAPA DE PREINICIACION Autorización SAGARPA A-9066-079

ANALISIS GARANTIZADO:

Proteína cruda 21,50 % Mín. Grasa cruda 3,20 % Min. Fibra cruda 5,00 % Máx. 12,00 % Máx. Humedad Cenizas 8,00 % Máx. E.L.N. 50.30 % DIF.

INGREDIENTES: Sorgo, maíz , pasta de soya, soya integral, aceite vegetal, gluten de maíz, carbonato de calcio, ortofosfato monodicálcico, sal común, bicarbonato de sodio, lisina y/o metionina y/o treonina, cloruro de colina, nicarbazina (125 g/t), fitasa (500 FTU/kg), sulfato de cobre, sulfato de manganeso, carbonato ferroso, óxido y/o sulfato de zinc, selenito de sodio, yodo EDDY, vitaminas A, D₃, E, K, biotina, niacina, pantotenato de calcio, clorhidrato de piridoxina, mononitrato de tiamina, riboflavina, acido fólico, cianocobalamina, antioxidante (BHA, Etoxiquina).

INDICACIONES: Alimento medicado con nicarbazina para la crianza de aves de combate en la etapa de preiniciación que comprende de 1 día de nacido y hasta que cumpla las 4 semanas de edad. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para los pollitos.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, ofrecer el alimento VIPRECHICK EMPERADOR a libre acceso.

No almacenar el alimento en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el alimento directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes,

Este alimento no deberá de ofrecerse 4 días antes del sacrificio de los animales destinados al consumo humano

No ofrecer a aves en producción de huevo ni a otras especies animales.

Su venta requiere receta médica

CONSULTE AL MEDICO VETERINAR QUE SALUD ANIMAL

SAGARPA

DEPARTAMENTO DE REGUL REGISTRO DE PRODUCTOS VIIT

06 OCT 2022

LOTE No.:

FECHA DE CADUCIDAD:

HECHO EN MEXICO POR:

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.